



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de mayo de 2024

NÚM. 12

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00080. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para clarificar los hechos acontecidos el pasado 7 de marzo en los alrededores del Parlamento.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

11-24/COM-00080. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para clarificar los hechos acontecidos el pasado 7 de marzo en los alrededores del Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenas tardes, arratsalde on. Iniciamos la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, a la Consejera, doña Amparo López, buenas tardes, que viene acompañada por don Salvador Díez, que está a mi izquierda, Director General de Interior; don Ángel Fernández Goñi, a la derecha, que es comisario principal de Seguridad Ciudadana de Policía Foral; Jokin Lecumberri, que está allá, Jefe de Gabinete; e Iván Ortueta, que ha venido un poco más tarde, por eso no lo había apuntado, Jefe de Policía Foral.

Esta solicitud de comparecencia ha sido presentada por los partidos Partido Popular y Vox. No sé si van a querer hacer una presentación de la iniciativa. ¿Sí? Señor Jiménez, de Vox, tiene la palabra por cinco minutos como máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias, Consejera y equipo por estar aquí presentes. De entrada, debo decirle que para Vox no es agradable esta comparecencia, pero entendemos que es necesaria por el respeto que les tenemos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Vamos a ver unas imágenes del 7 de marzo, sobre las catorce y cuarenta y cinco a las quince y treinta en la parte trasera del Parlamento, cuando nuestro grupo parlamentario fue testigo de lo que entendemos como una agresión a un agricultor por parte de una persona vestida de paisano. Dicha persona, sin identificar, vestida con ropa de color negro y gris oscuro, con gorra, desde detrás de la línea policial, la sobrepasó para agredir física y verbalmente a un agricultor, que se encontraba junto a otros manifestándose de forma pacífica. Esta acción provocó el enfrentamiento entre concentrados pacíficamente y la Policía, poniendo en riesgo tanto a unos como a otros tanto de lesiones como de posibles detenciones. Por favor.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Una vez visionado este vídeo, me gustaría preguntarle, señora Consejera, si me puede identificar a la persona que ha traspasado la barrera policial, la explicación del motivo por el que la Policía Foral no identificó tal agresión, sino que se refugió detrás de esa línea policial, y si fue un acto individual de dicha persona o intencionado con unas directrices marcadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. No sé si el señor García quiere hacer presentación. ¿No? Entonces vamos a dar ya paso a la señora Consejera, sabe que por un tiempo máximo de treinta minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidenta. Señorías, antes de empezar a realizar mi exposición, como una imagen vale más que mil palabras, nosotros también queremos proyectar un vídeo. Adelante.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

«En torno a las diez y media de la mañana ocurría esto a las puertas del Parlamento. En avalancha agricultores y ganaderos concentrados en el paseo de Sarasate arremetían con fuerza contra los agentes de Policía Foral para intentar acceder al Legislativo navarro. Los agentes, en inferioridad numérica, procuraban poner orden e impedían la entrada no autorizada cerrando las puertas, y la tensión crecía por momentos. Todo transcurría en apenas diez minutos: forcejeos, empujones, gritos, y la Policía presente tenía que hacer uso de las porras. Ante esta situación, rápidamente pedían refuerzos y...».

«...hoy a las puertas del Parlamento de Navarra, cuando un centenar de agricultores ha intentado entrar sin permiso en la Cámara cuando se estaban debatiendo y votando los presupuestos. Querían presionar para que las cuentas autonómicas recojan sus...».

«Tanto, que algunos parlamentarios han tenido que ser escoltados por un cordón policial al final del Pleno. Los agricultores pretendían irrumpir en la sesión que debatía los presupuestos, después de haber rodeado el Parlamento con sus tractores».

«Dentro se debatían los presupuestos de la Comunidad, fuera, ahí lo ven, los manifestantes se enfrentaban a los agentes con el objetivo de acceder al Parlamento. Se manifestaban enfrente, pero al empezar el debate, una buena parte de ellos ha cruzado y tratado de irrumpir a la fuerza en el Pleno».

«De repente ocurre esto: un grupo de agricultores intenta acceder a la Cámara, forcejeo entre Policía Foral y trabajadores. No consiguen entrar».

«En torno a las diez y media de la mañana ocurría esto a las puertas del Parlamento. En avalancha agricultores y ganaderos concentrados...».

Buenas tardes, arratsalde on. Comparezco hoy ante ustedes, señorías, para analizar los hechos ocurridos el pasado día 7 de marzo, como nos lo ha solicitado el grupo parlamentario Vox. Unos hechos que, como ya conocen, en estos momentos están judicializados y, por lo tanto, siguen su vía en los tribunales. Sí me gustaría destacar un punto muy importante antes de entrar en materia: aquí no se quiere criminalizar en ningún momento a nadie, y menos a un amplio y heterogéneo colectivo. Hablamos, en todo caso, de una labor que nos corresponde, que es preservar el marco legal establecido y su aplicación jurídica en el caso de detectarse ilícitos penales, siempre dentro de los principios de legalidad, congruencia, progresividad y proporcionalidad.

No se va a permitir que se manche el trabajo realizado por la Policía Foral, una labor desempeñada desde el rigor y la máxima profesionalidad. A ellos quiero mostrar mi reconocimiento por una actuación que impidió que el intento de asalto a este Parlamento derivase en situaciones más graves desde el punto de vista de la seguridad y también normativo. Evitó asimismo que el normal desarrollo de la sesión plenaria en la que se estaban votando los Presupuestos Generales de Navarra se viera afectado de manera grave.

Hablemos del contexto en el que se desarrolló este episodio. Antes de llegar a la fecha que nos concierne me gustaría, en primer lugar, contextualizar la situación. Se cumplía un mes desde el inicio de las diferentes movilizaciones del sector agrario tanto a nivel europeo como en el Estado, y también en nuestra Comunidad Foral de Navarra. Como todos sabemos, el sector agrario europeo inició una serie de protestas y movilizaciones en países como Holanda, Alemania, Francia, Bélgica, Italia, Polonia y Rumanía, que tuvieron gran repercusión por los

bloqueos que los agricultores franceses hicieron contra el transporte de mercancías español, provocando importantes pérdidas y retrasos en cargas y descargas en destinos como Holanda o Alemania.

El sector agrario español se unió a estas movilizaciones europeas. En Navarra, al margen de las organizaciones sindicales, el lunes 5 de febrero se reunieron en Tafalla ciento cincuenta agricultores y ganaderos de distintas localidades de la Comunidad Foral, donde se debatió y abordó la necesidad de llevar a cabo protestas y movilizaciones. Comenzaron al día siguiente, día 6 de febrero.

A estas movilizaciones se fueron uniendo un gran número de agricultores y ganaderos a través de redes sociales, que han sido el canal por el que se han difundido estas movilizaciones. Como he dicho, estas movilizaciones comienzan el 6 de febrero y han continuado hasta la fecha. Dichas movilizaciones, según los diferentes informes de Policía Foral, se han materializado de diferentes maneras, siendo las principales las siguientes: ralentizar, dificultar y bloquear diferentes vías de la red viaria navarra; bloquear los accesos y calles de Pamplona; dificultar y bloquear el normal funcionamiento de la planta de Volkswagen; presionar desde el exterior en las diferentes reuniones mantenidas con representantes del Gobierno de Navarra; y también presionar a autoridades de Navarra, parlamentarios, miembros del Gobierno y la Presidenta de Navarra en los diferentes actos en los que han participado.

Ante estas acciones, Policía Foral, en coordinación con el resto de cuerpos policiales que operan en Navarra planificaron los correspondientes dispositivos operativos para garantizar la seguridad vial, la seguridad ciudadana y minimizar los efectos que estas concentraciones pudieran generar. No obstante, como ya saben, hubo movilizaciones que se registraron sin que los cuerpos policiales tuvieran conocimiento de su preparación, ya que estas concentraciones no fueron solicitadas a la Delegación del Gobierno. En estos casos, la intervención policial fue en respuesta a estas, ya sea en lo referente a la seguridad vial, a la seguridad ciudadana o al normal funcionamiento de empresas y servicios, entre otros.

Día 7 de marzo, día de los hechos por los que se solicita la comparecencia. Una vez realizado un breve contexto del escenario del momento llegamos a este día. En lo referente a este día, la Policía Foral tuvo conocimiento a las cinco y veinticinco horas de la llegada de una decena de tractores a las inmediaciones del Parlamento de Navarra. Por ello el Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral moviliza dos patrullas de la División de Prevención y Atención Ciudadana, conformadas por dos agentes cada una. Una vez que se concentran en el lugar, los agentes pueden confirmar que había diecinueve tractores estacionados a lo largo de la fachada del Parlamento, concretamente en las calles Navas de Tolosa y Yanguas y Miranda.

A las seis y veinte horas se persona en el lugar otra patrulla de la División de Prevención y Atención Ciudadana, con dos agentes más. Veinte minutos después, a las seis y cuarenta horas, se trasladan al Parlamento dos equipos de Intervención de Policía Foral, compuestos por diez efectivos más un mando de Policía Foral. Se confirma que había diecinueve tractores y una veintena de personas, la mayoría de las cuales llevaba puesto un peto amarillo reflectante.

Estas personas estaban concentradas en el Paseo de Sarasate, justo frente al Parlamento. En este momento, la División de Intervención releva a los seis agentes de la División de Prevención

y Atención Ciudadana que se encontraban desplegados en la zona. Los efectivos de Intervención forman una línea de contención como manera de prevención, en caso de que las personas concentradas pretendieran cruzar hacia la acera del Parlamento. En estos momentos, un mando de Policía Foral se acerca a las personas concentradas y les pregunta si tenían algún representante, cuestión para la que no se obtuvo respuesta.

Por ello se informó de manera general a todas las personas presentes que, con base en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, toda concentración requiere comunicación previa a la Delegación de Gobierno en tiempo y forma, no constando tal comunicación en Policía Foral. Asimismo, se informa que los tractores estacionados incumplen la normativa de tráfico, por lo que se les insta a que sean retirados. Las personas concentradas responden que no los quieren quitar, ya que tienen conocimiento de que en la celebración del Pleno se va a presentar una enmienda *in voce* por parte de UPN relacionada con las demandas.

Minutos después el mismo mando de Policía Foral se dirige de nuevo a las personas concentradas para indicarles que al menos debían quitar los tractores de la fachada principal del Parlamento, obteniendo una nueva negativa. Pese a ello, finalmente se logra que los cuatro tractores estacionados frente a la fachada principal se retiraran y fueran estacionados en el Paseo de Sarasate.

En ese sentido, como se puede ver, quiero destacar que desde un primer momento por parte de Policía Foral, concretamente de ese mando, se hizo un gran esfuerzo negociador. Poco antes de las nueve horas, los y las parlamentarias y miembros del Gobierno de Navarra fueron accediendo al Parlamento por la puerta principal, las puertas laterales o con sus propios vehículos por el garaje. El Pleno en el que se debatían los Presupuestos de Navarra comienza a la hora prevista.

Mientras tanto, en el exterior del edificio, y conforme fue transcurriendo el tiempo, el número de personas concentradas fue en aumento, llegando aproximadamente a doscientos el número de personas concentradas hacia las diez horas, todas ellas ubicadas en el Paseo de Sarasate. A las diez y veinte horas, y según el informe de Policía Foral, cerca de cuarenta personas cruzan la calzada de la calle Navas de Tolosa, y frente a la línea policial de contención empiezan a ejercer presión y a empujar a los agentes hasta llevarlos a la misma puerta principal del Parlamento, con la pretensión de abordarlos, sobrepasar la línea y acceder al interior del Parlamento de Navarra.

Los agentes indican a estas personas que no se puede acceder al edificio porque se está celebrando la sesión plenaria, pero hacen caso omiso y continúan ejerciendo presión sobre los agentes que conforman el cordón policial, con la pretensión de acceder al interior del Parlamento. Finalmente, gracias a los efectivos de Policía Foral que se encontraban dentro del Parlamento, se consigue cerrar la puerta del mismo, logrando así que las personas no puedan entrar.

Ya con la puerta del Parlamento cerrada, los agentes en el exterior pretenden volver a conformar la línea de contención para alejar a esas personas del edificio y llevarlas hacia la acera del Paseo de Sarasate. No obstante, no fue posible, ya que en aquel momento las personas concentradas comienzan a agredir a los agentes mediante puñetazos y patadas. Por ello se ordena hacer uso

de la defensa policial para defenderse e intentar establecer un espacio de seguridad entre los agentes y manifestantes.

Esta acción tuvo como resultado que cuatro efectivos de la División de Intervención de Policía Foral resultaran heridos y tuvieran que acudir al centro sanitario al finalizar el servicio, quedando uno de ellos en situación de baja laboral. Asimismo, se producen desperfectos materiales, como el deterioro de una cámara personal, pérdida de gorras, deterioro de unas gafas, así como de defensas policiales.

En vista de la situación, a través del Centro de Mando y Coordinación se solicita apoyo de patrullas de seguridad ciudadana. Llegan al lugar siete patrullas de Policía Foral, una de comisaría de Estella, otra de Tafalla, otra de Elizondo, y cuatro patrullas de la División de Prevención y Atención Ciudadana, un total de catorce agentes. Con todos los efectivos policiales presentes se logra finalmente que todas las personas concentradas quedasen ubicadas en el Paseo de Sarasate y el Parlamento de Navarra quedara nuevamente protegido por un cordón policial por la puerta de la fachada principal cerrada.

Salida del Pleno. A las catorce horas, y en previsión de que pudieran ocurrir nuevos incidentes al finalizar el Pleno, la Policía Foral deriva dos nuevos equipos de Intervención a la zona, compuestos por un total de nueve agentes. Se establecen tres cordones policiales, uno en la fachada principal, otro en la calle Marqués de Rozalejo y otro en la calle Padre Moret, con el objetivo de proteger la salida de los y las parlamentarias y miembros del Gobierno de Navarra.

A las catorce y cuarenta y cinco horas, cerca de treinta parlamentarios y parlamentarias salen del garaje del edificio con sus vehículos. Estos comienzan a ser increpados por las personas concentradas, que también intentan sobrepasar el cordón policial mediante empujones, patadas y puñetazos a los agentes que lo conformaban, viéndose estos obligados a realizar el uso de defensa policial para evitarlo. Reitero: el uso de defensa policial para evitarlo.

El trabajo policial permite que para en torno a las quince horas el Parlamento pueda ser desalojado, por lo que el mando de Policía presente en la zona ordena al resto de agentes ir abandonando el lugar de forma progresiva y ordenada. Quiero agradecer expresamente el trabajo de la Policía Foral, y personalmente el trabajo del mando, que en ese momento no fue nada sencillo.

Una vez descritas las actuaciones realizadas, reitero el agradecimiento y pongo en valor el trabajo de la Policía Foral en hechos inéditos. Lo presenciamos todos y todas los aquí presentes. En ese sentido, quiero trasladar mi pleno reconocimiento a la labor llevada a cabo por los agentes desplegados, ya que su actuación y celeridad fueron claves para evitar que el intento de asalto a este Parlamento derivase en situaciones más graves para la seguridad. Como ya he dicho, quiero recalcar el carácter negociador desde un primer momento de la Policía Foral, así como la adecuación y graduación del uso de la fuerza.

Quiero mostrar especialmente mi apoyo a aquellos agentes que, como ya he explicado, debieron recibir algún tipo de asistencia médica. Aprovecho también para trasladárselo a los periodistas y fotógrafos que sufrieron pérdidas profesionales con motivo de los sucesos, y también se vieron

increpados. Condenamos lo ocurrido, unos hechos nunca vistos en democracia en Navarra y que, como ya dijimos, no son tolerables. Esta no es la vía.

El asunto, como ya conocen, está judicializado. Dos semanas después de aquel 7 de marzo, la Policía Foral citó a declarar a diecinueve agricultores que participaron en los incidentes, quedando todos en libertad provisional con cargos. La primera diligencia se remitió al juzgado competente el pasado día 8 de marzo, y desde entonces se han remitido cinco diligencias ampliatorias. Debe tenerse en cuenta que son muchas las personas investigadas y los policías intervinientes, así como las imágenes que se disponen de los hechos.

Policía Foral sigue en fase de diligencias policiales de investigación, y judicialmente se encuentra en fase de instrucción. Por lo tanto, debemos otorgar el máximo respeto a las actuaciones judiciales que siguen su curso en este procedimiento. El enfoque de las distintas actuaciones procede en todo momento del respeto hacia el marco legal establecido y en su aplicación jurídica en el caso de detectarse ilícitos penales en algunas de las acciones ocurridas en las protestas.

Concluyo. No quisiera cerrar esta intervención sin recalcar que, por supuesto, respetamos plenamente el derecho a la manifestación, como se recoge en la expresión es un derecho, y así desde el Gobierno de Navarra se ha venido reiterando. Pero el camino son siempre las vías de diálogo, unas vías que el Gobierno de Navarra mantiene abiertas, y siempre las ha tenido abiertas. Lo que no cabe en ningún momento son el insulto, las coacciones ni la interrupción del funcionamiento de la vida diaria de la ciudadanía. No pueden darse más imágenes así.

La Policía Foral ha sido, desde el primer momento, estrictamente rigurosa con el tratamiento de lo sucedido, así como sensible con las reivindicaciones. A ustedes, señorías, les pido lo mismo: rigor, seriedad, alejarse de discursos interesados que en nada contribuyen a defender el funcionamiento ordinario de la vida diaria y de la sociedad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Consejera. A continuación es el turno de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor García, porque tiene más número de Parlamentarios el Partido Popular. (MURMULLOS). No, pero han solicitado los dos. (MURMULLOS). Pero los dos han solicitado la iniciativa. (MURMULLOS). Pues nada, le damos la palabra al señor Jiménez, sin ningún problema. Cuando quiera tiene la palabra durante diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta, por esta deferencia. Bueno, de entrada, no es un ataque a la Policía Foral, señora Consejera. No haga de la parte un todo, para empezar. Después, de las tres preguntas que le he hecho, sinceramente, no me ha contestado a ninguna. Es curioso. Seguramente habré hablado yo en euskera o en árabe. A ninguna de las tres preguntas me ha respondido. Eso para empezar.

No me ha dicho qué persona traspasó, que creo que sabemos quién es, está presente, por qué traspasó la línea policial y por qué empujó a una persona, y si fue un acto individual o concertado, con otro tipo de orientaciones. No me ha contestado. En fin.

El escrito de fecha 22 de marzo del Jefe de la Policía Foral dice que el comisario principal del área de Seguridad... Que en la actuación policial no se produjo agresión ni física ni verbal.

Nosotros de lo que hemos visionado de la parte de la película que ha salido ahí, los hechos fueron los siguientes: sale de detrás de la barrera policial, llama y gesticula hacia un agricultor, se vuelve, va esa persona hacia él, no sé qué le dice, y le empuja. Y eso es una agresión. Si hubiese sido al revés sería seguramente un atentado a la autoridad. Eso es lo que se ha visto ahí.

Usted me ha hablado de todo lo que pasaba, y todo eso me va a dar pie para hacer una crítica mucho más fuerte. Vuelvo a repetir: lógicamente, en esa parte de la película sí hay una agresión, y se ve, hay un empujón, y no sé si hay más tema verbal.

Prueba. Se comprueba que el comisario principal, parece que es, se le ve, primeramente, en la puerta principal en el tumulto con los agricultores, como uno más en el momento álgido. Parece un agente camuflado. Desconocemos si era para evitar o generar disturbios, al no disponer del resto de pruebas audiovisuales.

Llama la atención y es inconcebible que un comisario jefe esté dentro del tumulto, ya que malamente va a dirigir las operaciones de coordinación con el jefe de Intervención. Por decirlo técnicamente, no era el puesto de mando, entendemos. Posteriormente, cuando se habían marchado la Presidenta y el séquito, en la parte trasera del Parlamento es donde se produce la agresión —esa era nuestra pregunta— a un concentrado que no ponía ninguna resistencia, porque se estaba marchando.

Antes de acercarse a los agricultores, que no invadían la vía pública y que se estaban disolviendo, increpa a uno de ellos y le hace un gesto con la mano. Seguidamente traspasa la línea policial y se dirige al agricultor. El agricultor se aproxima y tras hablar unos segundos le agrede, dándole un empujón. En ningún momento se identificó como agente policial, para empezar.

Posteriormente se escondió detrás de la barrera policial, por lo que hubo una acción o acometimiento físico ilegal. Esta acción provocó el enfado de los concentrados y la reacción policial.

Sobre el tema de prevención, debo decir que el plan de prevención del operativo fue un auténtico desastre. Ni se cerró la puerta en previsión, ni tenían equipo de respuesta de la acción una vez que se iniciaron los forcejeos, que habría provocado la dispersión de los concentrados, y cerrar la puerta en ese caso, ni funcionaron los equipos de información. Daba la impresión de que era una invitación a entrar en el Parlamento.

Causa muchísima extrañeza la torpe intervención y el mal planteamiento del operativo policial, máxime cuando tienen experiencia y se conocía con antelación la concentración y el nivel de alto riesgo existente por el ninguneo, criminalización y provocación a los agricultores. Se genera la duda de si no se hizo por otros motivos espurios y políticos, y no nos podemos fiar, desde luego, de este Gobierno de la mentira.

Volviendo al comisario principal, suponemos que como consecuencia de esta primera acción en la puerta del Parlamento se desplaza a la puerta trasera, que da a Padre Moret. Reitero los hechos. Antes de acercarse a los agricultores que no invadían la vía pública y que se estaban disolviendo increpa a uno de ellos y le hace un gesto con la mano. Eso se ha visto en el vídeo. Seguidamente traspasa la línea policial y se le dirige al agricultor. El agricultor se aproxima y, tras hablar unos segundos, la agrede dándole un fuerte empujón. En ningún momento se

identificó, como he dicho antes, como agente policial, regresando detrás de la línea policial sin que los policías forales hagan nada al respecto, suponemos que es por su mando superior. Curiosidad: todos los concentrados han sido identificados y el comisario no ha sido detenido ni identificado.

Conclusiones. La nula prevención del riesgo existente, cuando ya se debía conocer el estado de agitación de los agricultores, sin los efectivos y grupos de reacción e información, la puerta abierta de par en par como incitando a ser violentada, la irresponsable conducta del comisario principal de Seguridad Ciudadana y mando de la División de Intervención a modo de agente provocador, incitando al grupo de manifestantes, lo que dio lugar a la carga policial.

Consecuencias. Los agricultores han sido criminalizados, condena institucional del Presidente del Parlamento, parecía el asalto al Capitolio, y rédito político dibujando la desidia y la falta de respeto del Gobierno de Navarra hacia el mundo rural y creando una barrera de humo para desviar y que no se vieran los problemas de corrupción del Partido Socialista.

No podemos perder de vista que esto estaba pasando dos semanas después de que estallara el caso Koldo, presunta trama de corrupción por cobros ilegales de compra de mascarillas, y los supuestos vínculos con integrantes políticos socialistas que salpicaban al Gobierno central de Pedro Sánchez. Casualidad o causalidad del eclipse en Navarra. Cuanto más candente estaba el asunto de la supuesta trama criminal ocurre esto.

Otra conclusión. Este funcionario a título individual, de paisano, aprovechando su cargo de comisario principal, sin identificarse ni ser identificado por las fuerzas operantes, actuó irresponsablemente, poniendo en peligro a los agricultores, a la propia Policía Foral y a los ciudadanos que a esa hora circulaban por la calle.

Si la Policía Foral actuante observó a una persona de paisano agredir a otra y tranquilamente volver a refugiarse detrás de la línea policial, ¿cómo es posible que omitieran el deber legal de identificarlo y no protegerlo detrás de esa barrera? En esta agresión, el comisario ha puesto conscientemente en una actuación ilegal a los propios policías actuantes. No deberían haber cumplido la orden de protegerlo y realizar las pertinentes indagaciones y diligencias por la actuación del comisario. Hay que recordar que en nuestro Código Penal no existe la obediencia debida ni la eximente por el cumplimiento de órdenes ilegales.

Petición. Lógicamente, vamos a pedir la apertura de un procedimiento de expediente sancionador y disculpas públicas a los agricultores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): A continuación, tiene la palabra el señor García, del Partido Popular. Cuando quiera, ya sabe, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, cómo no, he de agradecer las explicaciones que se han dado por parte de la Consejera en esta cuestión y, efectivamente, yo quiero remitirme también a que las imágenes y los diferentes vídeos dan una clara realidad de lo sucedido el pasado día 7 de febrero. Creo, sinceramente, que faltó previsión. Yo a la señora Consejera le he visto criminalizar y criticar según qué tipo de acciones que podemos llevar en cierta medida, salvando distancias, a compartir actitudes, pero creo que le ha faltado autocrítica, porque, efectivamente, hubo una falta de previsión importante que creo que es para asumir

cualquier tipo de responsabilidad, y hoy ha dicho —y lo he apuntado— que no trataban ustedes de criminalizar al sector. Y yo creo que su intervención ha parecido más bien todo lo contrario, porque, insisto, usted ha resaltado y ha expresado cuestiones que no creo que vinieran al caso, cuando usted lo que debería haber hecho es única y exclusivamente defender el papel de la Policía Foral, más allá de hacer cualquier tipo de valoración.

Efectivamente, ha hecho usted un contexto que sitúa muy bien lo que venimos diciendo, esa falta de previsión. Esto no sale de la noche a la mañana, sino que ya hay ciertas actuaciones que se están llevando a cabo en diferentes puntos de la geografía navarra, que dan indicio de que, efectivamente, igual hay que mejorar la protección de los edificios públicos, como se hace, por ejemplo, en la actualidad. Ahora todos los jueves ahora hay patrullas de la Policía Foral. No había. Si ve usted, antes no estaba... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Ruego silencio, por favor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, es fácil ver. Vamos a ver las imágenes, si quieren, que existían antes del incidente, en el que no había dos furgonetas, nunca ha habido dos furgonetas. Todos los jueves no había. Ha habido en diferentes actuaciones, pero todos los jueves en este Pleno, en los años que llevo de legislatura, no había dos furgonetas de protección en este Parlamento. Oiga, no traten de decir lo que no es cierto. (MURMULLOS).

Entonces, creo, de verdad, que se falta a la verdad, y tiene usted en este caso la posibilidad de que eso no sea cierto. Lo que estoy diciendo es que nunca ha habido dos patrullas de la unidad de intervención policial o como se le llame en este Parlamento. Sí que ha habido en momentos puntuales, pero no todos los jueves, como las hay ahora, y son palabras que te dicen los propios forales que están, y con los que, evidentemente, conversamos, que ahora sí que vienen todos los jueves. Insisto, antes no estaban. Por lo tanto, algo ha cambiado, y creo que es importante también, porque reconocen en cierta medida el error, da pie a que no actuaron con la previsión que ello requería en este caso.

Dos cuestiones. Ha dicho usted que fue un asalto. No lo comparto. Un intento de asalto, lo ha dicho usted. Lo ha comparado usted también con aquel asalto al Capitolio, y en las imágenes que ustedes han puesto, hay gente, agricultores que se están riendo en la parte trasera. Lo hemos visto en los vídeos que han puesto ustedes hoy, se están, sinceramente y literalmente, riendo de lo que quizás... Sí, sí, si vuelven ustedes a poner las imágenes, en la parte de atrás se ve a tres personas perfectamente que están ahí haciendo... y que están empujando, y se ve. Es que se ve en las imágenes que han puesto ustedes.

Por lo tanto, yo planteo: si hubiesen querido, ¿hubiesen entrado? Si hubiesen forcejeado más, ¿hubiesen entrado? Efectivamente. Pero me están diciendo: no, es que están ustedes criminalizando. Como que, vamos... Por lo tanto, una falta de previsión absoluta, y lo que debería haber hecho usted hoy es, efectivamente, dedicarse única y exclusivamente a defender el papel de la Policía Foral en esa actuación, más allá de, como digo, criminalizar al sector agrario, que es a lo que usted se ha dedicado. Tiene usted, evidentemente, una oportunidad... Sí, señora Jurío, se ha dedicado única y exclusivamente a decir que fue un intento de asalto, prácticamente que poco más que no sé qué hicieron aquí los agricultores. Ya lo he dicho en reiteradas ocasiones, que en absoluto es la mejor forma de hacer reivindicaciones. Ha contextualizado usted, y

también se deriva del ninguneo al sector primario al que nos tiene acostumbrado este Gobierno socialista.

Es más, ha dicho usted que se enmarca en movilizaciones de ámbito europeo. Yo lo centraría en movilizaciones principalmente en nuestro país por las políticas agrarias llevadas a cabo por el Partido Socialista, y también en la Comunidad Foral de Navarra —también en otras, eso está claro— ante el hartazgo de un sector, como digo, ninguneado por un Gobierno que lo único que hace es tratar de criminalizarlo. Lo hemos visto, y quizás también sea una forma de desviar la atención de otras cuestiones.

Dicho esto, vuelvo a lo que he reiterado en mi intervención, a esa falta de previsión que hay por parte de este departamento, y en la que quizás también se deberían depurar —ya que le gusta mucho ahora a la izquierda progresista eso de depurar— responsabilidades. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Finalizada su intervención, es el turno la señora Álvarez por Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo y, desde luego, agradecerle las explicaciones. En opinión de UPN, la comparecencia de hoy de la Consejera de Interior para lo que ha de servir no es para clarificar los hechos del 7 de marzo, visto que están judicializados, ya lo ha dicho usted, sino para analizar cómo se organizó el dispositivo policial ese día por parte de la Dirección General de Interior. Porque el control político, que es lo que nos corresponde hacer en este Parlamento, a lo que debe llevarnos es a preguntarnos si hubo fallos y si se pudieron hacer mejor las cosas para evitar unos hechos que todos lamentamos.

Quiero reiterar, en primer lugar, el reconocimiento de UPN a un sector que está siendo castigado por las políticas de este Gobierno, aunque en relación con los hechos hemos sido muy claros desde el principio: UPN mostró y sigue mostrando su rechazo y condena al intento de entrada al Parlamento, pero niega tajantemente que se califiquen los hechos como asalto; igual que se opone con la misma firmeza a que se intente criminalizar a los agricultores y ganaderos, como han hecho constantemente los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, y usted dice hoy que no, pero también lo ha hecho después en su intervención.

El intento de entrada al Parlamento fue claramente un acto desorganizado y espontáneo, fruto de la tensión del momento. No fue nada organizado ni planificado, y los agricultores y ganaderos no tenían otra intención que la de ser escuchados, en ningún caso la de tomar el edificio. Además, se han disculpado. Comparar, como hizo alguno, estos hechos con el asalto al Capitolio es absolutamente ridículo, y deja bien a las claras el intento de manipular lo ocurrido para tapar el descontento de la calle y del sector ante políticas claramente injustas y que sitúan a nuestro sector primario en clara desventaja.

Veremos lo que dice la Justicia, pero la propia Policía Foral, en el informe del jefe de área de investigación criminal que se nos ha remitido, se cuida mucho de calificar estos hechos como asalto; de hecho, no lo hace en ningún momento. De la misma forma, con relación a la actuación policial, UPN mostró desde el primer momento y sigue mostrando su apoyo sin fisuras a la labor

de la Policía Foral. Desde luego, desde nuestro grupo consideramos totalmente inaceptable que se insinúe que un agente de la autoridad va a provocar disturbios o a alentar la entrada en el Parlamento. Lo consideramos absolutamente inaceptable.

Por cierto, de todas formas, a ustedes, señores de los partidos que apoyan al Gobierno, cuando hicieron la declaración institucional tras los hechos, se les olvidó incluir ese apoyo a la Policía Foral, bastante clarificador de que lo único que pretendían con aquella declaración era sacar rédito político de lo ocurrido. Así que, por nuestra parte, desde luego, reconocimiento expreso y gratitud a los agentes que ese día estuvieron en el Parlamento y que en última instancia son quienes evitaron la entrada de los agricultores.

Pero también quiero dejar claro que nos parece igual de inaceptable y que no vamos a permitir que el Partido Socialista y que usted, Consejera, utilice estos hechos para acusar a UPN de ser los promotores de los mismos. Estamos más que hartos de las insidias y de las mentiras del señor Alzórriz contra cualquiera que se atreva a criticar a su Gobierno, contra cualquiera que discrepe, contra cualquiera que piense diferente a la posición oficial de este Gobierno. Estamos más que hartos, y usted, con sus medias verdades, ha dicho que vinieron porque había una enmienda de UPN, pero se ha callado que también hay una enmienda *in voce* por parte del Gobierno.

Así que, como he dicho al principio, y más allá de esto, lo que nos toca, nuestra labor de control al Gobierno es analizar si se pudieron hacer mejor las cosas por parte de la Jefatura de Policía Foral y de los órganos de dirección del Departamento de Interior. Yo se lo he dicho varias veces, Consejera, nosotros valoramos la responsabilidad de sus decisiones y de su equipo directivo, no la de los funcionarios, que acatan órdenes y trabajan de acuerdo con sus decisiones y con sus instrucciones.

Nosotros, a la luz de la información de la que disponemos, y digo esto porque nos han negado el acceso a las imágenes, porque está judicializado, supongo que ya sabe que hemos reclamado ante los tribunales, creemos que sí se pudieron hacer mejor las cosas y que se podían haber tomado medidas para prevenir lo que después ocurrió.

Las concentraciones de agricultores y ganaderos eran en aquellas fechas una constante, ya lo ha dicho usted. Durante el mes de febrero se sucedieron las tractoradas y, de hecho, unos días antes ya había habido una concentración importante en las puertas del Departamento de Economía y Hacienda en la que hubo un conato de enfrentamiento del portavoz del PSN, el señor Alzórriz, con alguno de los concentrados. El día de los hechos, el 7 de marzo, desde las cuatro de la madrugada, treinta tractores iban circulando en caravana hacia Pamplona, y a las cinco y veintiséis el grupo de Policía Foral del Parlamento ya informó al centro de mando de que iba a haber una concentración. A las cinco y treinta y seis les comunicaron que había estacionados veinticinco-treinta tractores en la puerta del Parlamento. Esto me lo dice usted en una pregunta. Usted hoy ha hablado de diecinueve, pero en una pregunta escrita usted me dice que les comunican que había veinticinco-treinta tractores estacionados.

Es decir, desde esa hora, aunque deberían haberlo sabido antes, porque, insisto, venían en caravana desde las cuatro de la madrugada, tienen conocimiento de una concentración importante y no comunicada en la puerta del Parlamento de Navarra el día que se van a aprobar unos presupuestos con los que sabían que los agricultores y ganaderos estaban en profundo

desacuerdo, con enmiendas y sin enmiendas. Sabían también que había una tensión creciente en el sector, como se pudo ver el 29 de febrero en las puertas de Hacienda, pero la Dirección General de Interior lo único que hizo fue cambiar los diez efectivos de Prevención y Atención Ciudadana movilizados a partir de las cinco y veintisiete por once efectivos de la División de Intervención, por cierto, cuyos zetas pudieron acceder a las seis y cuarenta horas porque los agricultores movieron cuatro tractores voluntariamente a petición de los agentes, y reitero que voluntariamente, porque usted tampoco ha insistido sobre el tema, pero no se utilizó la fuerza para mover esos cuatro tractores. Fíjense si había poca premeditación y mala fe entre los concentrados. Si hubieran estado planeando un asalto, ¿creen que hubiera facilitado la llegada de los zetas de Intervención? Así que desde las seis y cuarenta de la mañana hasta las diez y veintidós, momento en el que se produce el intento de entrada, solo había once efectivos de la División de Intervención movilizados. No se adoptó ninguna medida más, a pesar de los antecedentes y de que era más que evidente que el ambiente se estaba caldeando, y no es hasta después del intento de entrada cuando se van movilizando más agentes, hasta otros catorce en total, a las diez y cuarenta y seis.

En el turno de tarde fueron quince los agentes, seis de Prevención y nueve de Intervención, según me ha dicho usted. Así que nosotros creemos, Consejera, que los hechos han demostrado que la movilización realizada no fue eficaz, porque aunque los agentes consiguieron evitar la entrada, hubo un riesgo, con resultados, además, de lesiones para la integridad de los agentes, y un riesgo también para la seguridad de los manifestantes.

Se podrían haber hecho más cosas, se podría haber actuado antes, y creemos que una prevención más adecuada podría haber contribuido a que no ocurriera lo que finalmente ocurrió. Por ejemplo, se podrían haber movilizado más efectivos de la División de Intervención. Es evidente que estaban en inferioridad numérica. Es evidente que los que estaban no pudieron establecer un perímetro de seguridad. Se podría haber establecido antes ese perímetro, haber vallado la zona, como se hace en el Congreso cada vez que se prevé que pueda haber incidentes.

Los agentes no estaban correctamente equipados para repeler sin riesgo el intento de entrada. Porque usted, en una respuesta a una pregunta escrita, me dice que los agentes llevaban casco de orden público y escudos. En las imágenes —las han puesto, pero aquí tengo otra— se ve perfectamente que no lo llevan. Esto es otra media verdad, lo llevaban por la tarde, pero por la mañana no lo llevaban aún.

Así que, Consejera, creemos que la reacción de la Dirección General de Interior fue lenta y que no estuvo a la altura de las circunstancias. Creemos que falló la prevención o, al menos, la eficacia en la prevención, y creemos que si se hubiera acertado más, se podría haber producido un efecto disuasorio del incremento de la tensión y de la posterior entrada. Por eso yo le voy a pedir que no le pueda, como acostumbra, la soberbia. Yo le voy a pedir autocrítica, aunque no hemos oído ni una sola palabra por su parte otra vez sobre que podrían haberlo hecho mejor, y yo le voy a pedir que evalúen con seriedad *a posteriori* qué más se pudo hacer con el único fin de que no se repitan unos hechos que nadie quería que ocurrieran. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, la señora Jurío, por el Partido Socialista, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, Consejera y equipo que la acompaña. Esta comparecencia en realidad es un poco complicada. Aquí yo creo que cada uno ha ido diciendo lo que le parece, y en realidad no se ha atajado hasta este momento lo que es el meollo de la cuestión. Oiga, vamos a ver, que había un grupo de personas, que me da igual que sean agricultores, que sean ganaderos, que sean profesores o que sean funcionarios o amas de casa o cualquier tipo de persona que se está manifestando. Aquí lo que han faltado son las formas, y se está justificando una actuación de un grupo de personas que seguramente no representan a un colectivo, porque yo no considero que representen a un colectivo, que perdió las formas, y aquí por los grupos de la oposición se está intentando justificar. Yo estoy escuchando en este momento cosas que jamás hubiera pensado escuchar.

Vamos a ver, al señor representante de Vox, señor Jiménez, ¿pero usted qué está diciendo?, ¿que la Policía Foral, cuerpo y fuerza de seguridad del Estado, de esos que usted tanto defiende...? Claro, la Policía Foral no debe ser santo de su devoción, no debe formar parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y solo son un instrumento político del Gobierno para criminalizar a otro colectivo. Porque, vamos a ver lo que ha dicho, ha dicho que un comisario principal de la Policía Foral fue el que incitó a un grupo de personas a utilizar la fuerza contra una institución democrática. ¿Sabe usted lo que llega a decir?

No vamos a hablar del respeto que merecen las personas hacia las instituciones democráticas, como es esta sede, que es el Parlamento, que es la sede de la representación ciudadana, donde está representada toda la ciudadanía de Navarra, a donde un grupo de personas intentó entrar por la fuerza... Y que se venga diciendo por el PP no sé qué y que al final UPN acabe diciendo: bueno, que es que hubo poca prevención y por eso entraron. Vamos a ver, o sea, la culpa fue de la Policía Foral, porque como no previeron lo suficiente, vino un grupo de personas que de forma desorganizada y espontánea se dedicó a insultarnos. A mí, cuando salí por la puerta del Parlamento, me gritaron «hija de puta», y no saltaron encima porque había un cordón policial. Así de claro. Pero no, la culpa es de la Policía. Si me hubieran llegado a pegar, ¿también habría sido de la Policía? ¿No es la culpa de un grupo de personas que se estaban manifestando de forma violenta, y que eso nos tiene que hacer reflexionar, como clase política, sobre qué es lo que estamos incitando a la ciudadanía? ¿No nos va a hacer eso reflexionar? Hombre, pues que lleguemos a esta situación... Es que yo ya no sé ni qué decir.

Por nuestra parte, lo que queremos decir es que el Gobierno no ha criminalizado a los agricultores, el Gobierno está dialogando con los agricultores en las mesas que corresponde. El Partido Socialista no está criminalizando a los agricultores en su conjunto, principalmente porque somos totalmente respetuosos con cualquier tipo de manifestación legítima que se pueda producir en la calle, con intereses o con demandas nos gusten o no nos gusten. Lo que no defendemos de ninguna manera ni vamos a apoyar ni vamos a justificar dándole la vuelta como sea son actuaciones violentas, y ese día se produjeron actuaciones violentas de un grupo de personas que intentaron entrar por la fuerza al Parlamento. Y eso se puede llamar asalto al Parlamento o como ustedes quieran, pero fue un intento de asalto al Parlamento. ¿Se evitó ese intento de asalto? Sí. ¿Quién lo evitó? Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad representadas hoy en Navarra por la Policía Foral, que utilizó los medios que pudo, y, además, sufriendo lesiones también, y se empleó de una forma proporcional y se evitó que entrasen al Parlamento.

Porque vamos a analizar más allá. Si la Policía Foral no hubiera estado, ¿qué hubiera pasado? ¿Qué hubiera pasado si entran? Ah, porque me gustaría también decir otra cosa. Es que no sé quién de ustedes ha dicho que, claro, que tener las puertas del Parlamento abiertas es prácticamente una invitación para que entren unos energúmenos, porque eran unos energúmenos. ¿Para qué? ¿Qué habrían hecho si hubieran entrado en el Parlamento? Les abrimos la puerta, dejamos que entren en el Pleno tal y como estaban, y entonces, ¿qué hubiera pasado? ¿Quién hubiera solicitado ayuda? Porque, vamos a ver, ¿qué hubiera pasado en ese momento? ¿Ustedes hubieran preferido que se les hubiera dejado entrar? ¿Ustedes hubieran preferido que la Policía Foral no actuase dentro de la legalidad?, porque actuó dentro de la legalidad y con total proporcionalidad para defender una institución democrática y a los legales representantes de la ciudadanía, que somos los que hoy estamos aquí, ante una masa que no sabemos lo que hubiera realizado.

Esa es la pregunta, y por qué sucede esto. Porque me está dando la sensación de que personas como ustedes, con esta crispación política, les están dando alas para que tengan estas actuaciones. Eso es lo que hoy deberíamos analizar aquí, y no cualquier otra cosa y dejar en evidencia, y con muy poca vergüenza, a la Policía de todas y de todos los navarros, y utilizarlo políticamente para criticar al Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, el señor Araiz, por EH Bildu, tiene la palabra. Cuando quiera, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere kontseilariari emandako informazio guztiarengatik, nahiz eta agian galdera guztiei ez erantzun. La verdad, yo creo que hay varias cuestiones que tenemos que plantear. En primer lugar, y se ha dicho aquí por diversos portavoces, es un tema que está en estos momentos *sub iudice*, está judicializado, hay unas diligencias abiertas en un juzgado de instrucción y, por lo tanto, sobre algunos de los aspectos que podríamos hacer una valoración más concreta, yo creo que es mejor no hacerla porque nos excede y probablemente no nos correspondería.

Dicho esto, también es cierto que, como decía la portavoz de UPN, evidentemente, lo que nos compete es el control político, y sobre ese control político de una actuación policial, en este caso en las puertas del Parlamento, podemos hablar, pero yo sí que me alegro de que por primera vez, cuando suceden este tipo de situaciones, y me dirijo a la derecha fundamentalmente, se hable del contexto, y usted también ha hablado en su intervención. Contextualizamos unos hechos que luego no nos gustan, que reprobamos, que rechazamos, que condenamos, pero yo creo que la idea de contextualizar es importante.

He utilizado distintas palabras, da igual rechazar tajantemente que condenar que reprobamos. Yo les puedo leer la declaración que aprobó este Parlamento en el año 2006 a instancias de UPN sobre unos trabajadores que intentaron entrar en este Parlamento, unos trabajadores de Volkswagen, que terminaron siendo condenados en los tribunales. En esa declaración, ¿sabe qué palabras se utilizaban? «Rechazo tajante», señor Esparza. No se hablaba ni de la condena, se hablaba del rechazo tajante.

Por lo tanto, lo de menos en estos casos son los términos, lo importante, como digo, son los hechos y los contenidos, y en este sentido, evidentemente, nosotros nos alegramos de que las

cosas no fueran a más, porque nos preguntamos: ¿y qué hubiera pasado si hubieran entrado? Claro, pues no lo sabemos. Probablemente hubiera habido bronca en el patio o no hubiera habido, hubieran entrado al salón de actos o no. No lo sé. Lo importante es que eso no se produjo, que el asalto o el intento de entrada... Al final estamos también ante una cuestión puramente semántica, asalto o entrar por la fuerza, como pretendieron. Cada uno que lo califique como quiera, pero los hechos fueron los que fueron, y hubo que utilizar la fuerza, hubo que utilizar a la Policía para que ese asalto o esa entrada violenta no se produjera.

Pero, como digo, yo creo que es importante valorar y situar los hechos en ese contexto, y, evidentemente, en ese contexto ahora da la sensación de que se justifica por el contexto. Bueno, bienvenido sea en estos momentos el contexto, porque creo que es importante, y porque en el futuro nos puede servir y probablemente cuando se den otro tipo de situaciones con otro tipo de colectivos también seamos capaces de apelar al contexto, porque en otros momentos no lo hemos hecho, nos hemos limitado a juzgar solo los hechos y no a intentar interpretar esos hechos a la luz de un contexto.

En este sentido, evidentemente, la Consejera nos ha hablado aquí de una serie de principios de actuación que compartimos plenamente: proporcionalidad, adecuación, mínima intervención. Yo creo que son elementos normales en este tipo de actuaciones, aunque, como digo, luego cada colectivo que sufre o no esta actuación los valora de una manera o de otra. Y, en este sentido, se ha dicho: «no, es que, ¿qué hacía la puerta abierta?» Un problema, digamos... ¿Y qué hacía la enmienda de UPN? ¿Vamos a echarle la culpa de lo que pasó, a la enmienda que presentó UPN y a la no aprobación de la enmienda, a los que votamos en contra de la admisión a trámite? Es decir, ¿quienes votamos en el ejercicio de nuestra función de parlamentarios en contra de la admisión fuimos los responsables de lo que pasó?

Es que yo creo que si empezamos a enlazar argumentos de ese tipo podemos ir a situaciones muy peligrosas. Yo creo que, insisto, gracias a una actuación policial no se produjo lo que no sabemos qué habría pasado con posterioridad. Y, desde luego, los vídeos que hemos visto no ponen de manifiesto más que cuestiones y momentos puntuales. A mí me gustaría ver al final cómo queda la película en su totalidad, porque por parte de una agrupación parlamentaria se nos ha traído una película muy concreta, que sucede cuatro horas casi después de lo primero que se nos ha reportado por la Consejera.

Por lo tanto, insisto, en este caso, no sé si hay falta de previsión. Evidentemente, los movimientos que había esos días podían dar lugar... Todo el mundo sabía que se había presentado esa enmienda, sabíamos que los sindicatos agrícolas y ganaderos habían estado repartiendo profusamente por las redes sociales el contenido de esa enmienda, que se iba a debatir esa enmienda, que era muy importante que esa enmienda se aprobara y, por lo tanto, probablemente se podían haber tomado mejores medidas policiales, pero yo creo que no es cuestión de entrar en estos momentos en eso. Y, desde luego, yo no sé si los hechos fueron desorganizados y espontáneos, me da igual, fueron los que fueron, y, por lo tanto, si los vamos a justificar, desde el punto de vista penal tendrán su defensa, tendrán la posibilidad de apelar a todo esto que se está apelando aquí, pero, evidentemente, yo creo que este colectivo, durante estos días, en ese contexto, ha recibido un trato que no ha recibido ningún colectivo en ninguna manifestación ni en ninguna huelga, y no lo digo por la Policía Foral, no lo digo por la Guardia

Civil, sino en el contexto en general. Luego han venido los problemas. Evidentemente, mover un coche de la Guardia Civil en una autovía pretendiendo que no pase nada tiene su responsabilidad, y quien lo ha hecho tendrá que asumir esa responsabilidad. Pero en general podemos decir que ha sido un colectivo bien tratado. Yo puedo dar fe como abogado que he llevado asuntos de otros colectivos a los que no se les ha dado la misma oportunidad de expresarse, de cortar carreteras, de hacer... ¿Por qué? Pues no lo sé, porque, evidentemente, en ese momento la decisión política sería otra, y con este colectivo ya estamos viendo, y ahora se quejan de las multas. Oiga, que a todos nos han puesto multas, que a mí me han puesto multas, y me he podido quejar, pero las he tenido que pagar por vía ejecutiva o por vía voluntaria. Y supongo que, desde luego, que se esté investigando es normal, pero cuando uno hace determinadas acciones es consciente de lo que hace y es consciente de la responsabilidad y de las consecuencias. Luego podremos pedir otras cuestiones, pero en relación con los hechos, las consecuencias son las que son.

Por lo tanto, por nuestra parte no tenemos nada más que decir. Como digo, nos alegramos del contexto. Seguimos pensando que ha sido un colectivo que ha sido bastante bien tratado, desde el punto de vista de la respuesta policial, en todas sus movilizaciones, lo cual también nos parece que hay que valorarlo de forma positiva, porque se ha llevado a la práctica ese principio de proporcionalidad, de mínima intervención, etcétera. Y como está judicializado, me ahorro determinados calificativos y valoraciones sobre conductas que no le corresponden a este portavoz sino a la autoridad judicial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, la señora Regúlez, por parte de Geroa Bai, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Bienvenidos, señora Consejera y todo el equipo de la Dirección General de Interior que la acompaña hoy. Voy a hacer un contexto, y el contexto es: estamos aquí por una petición de comparecencia de Vox con la convivencia del PP para criminalizar a la Policía Foral. Ese es el resumen de esta comparecencia.

Hemos podido escuchar al portavoz de Vox: una conspiración dentro de la Policía Foral con un intento de desviar la atención política, con una actuación irresponsable del comisario, al Parlamento por tener las puertas abiertas. Es que yo creo que esto lo único que hace es poner encima de la mesa la situación de crispación política que algunas partes, que algunos partidos tienen en el ADN, y que nos quieren hacer llegar a los demás a la misma situación.

Me gustaría leer lo que dice la RAE sobre asaltar: asaltar es acometer impetuosamente una plaza o fortaleza para entrar en ella escalando las defensas, o asaltar es acometer repentinamente y por sorpresa. Pues eso es lo que ocurrió ese 7 de marzo.

Como ya se ha dicho por la Consejera y los portavoces que me han precedido, esta es una situación, unos hechos que están judicializados, por lo tanto, no voy a entrar a valorar qué es lo que ocurrió, qué tipificación se puede dar a los hechos que llevaron a cabo las personas que asaltaron o intentaron entrar a la fuerza en este Parlamento. Yo pensaba que era inaudito, pero ya ha dicho el señor Araiz que ya hubo un antecedente, un precedente hace muchísimos años, que desconocía. Pero yo creo que la situación que se vivió en este Parlamento no es una

situación normal. En los años que llevo de parlamentaria, nunca nadie de los que todos los jueves durante la legislatura pasada y esta legislatura se manifiestan delante del Parlamento habían traspasado esa línea roja que es intentar acceder a la fuerza. También hay que decir que algunas de las personas que intentaron acceder a la fuerza tenían la entrada autorizada en este Parlamento, que estuvieron dentro y salieron luego para empujar.

Yo creo que desde Geroa Bai lo que podemos hacer es apoyar a la Policía Foral en la actuación que se llevó a cabo. Ya se ha dicho también por parte de la Consejera y algunos de los portavoces que se hizo proporcionalmente a los hechos que estaban sucediendo.

Nuestro apoyo también al Presidente del Parlamento ante la situación que tuvo que vivir y como responsable de esta institución, de que no ocurrieran hechos mayores, porque la pregunta que siempre se ha quedado en el aire es qué habría pasado si se hubiera permitido entrar a todas las personas que a la fuerza intentaron entrar en este Parlamento. No voy a hacer hipótesis de lo que hubiera podido pasar ni de lo que no hubiera podido pasar, pero se queda en el aire esa pregunta, porque cada uno aquí tenemos la responsabilidad que tenemos sobre los hechos que ocurrieron.

Luego, con respecto a los vídeos y los hechos que ocurrieron en la parte trasera del Parlamento a la salida, yo fui una de las primeras que salió en el coche, por tener la suerte de tener la plaza de garaje de las primeras. Sí que se vivieron situaciones muy violentas, más que nada porque salimos en dirección contraria a como salimos habitualmente de ese garaje. Yo fui una de las que vio cómo corrían los agricultores hacia los coches, aparte de insultos, con bastante violencia. Entonces, yo creo que la actuación fue impecable en esa parte de atrás, que es la que yo pude vivir en primera persona. Y creo que no se me olvida nada más de lo que se ha podido decir aquí a lo largo de las intervenciones que me han precedido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señora Regúlez. A continuación, y para finalizar el turno de los grupos, el señor López tiene la palabra por Contigo-Zurekin. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, señora Consejera, gracias a sus acompañantes por las explicaciones. Vaya por delante que a nosotros nos da urticaria participar en una iniciativa de cierta agrupación de parlamentarios forales que se trae con un objetivo claro que no es otro que crispar, y con la connivencia del Partido Popular, dos grupos que cada vez se diferencian menos. Señor García, podría haber aprovechado la oportunidad para diferenciarse de otras fuerzas, pero ha perdido esa oportunidad, otra vez.

Además, a mí me encanta cómo define la realidad como a usted le gustaría que fuera, en lugar de como es. Yo no he visto gente riéndose en esos vídeos, quizá porque la gente que estaba dando patadas a los policías me la tapaba, y yo, desde que llevo aquí, que esta es mi primera legislatura, llevo viendo las furgonetas de la Policía en todos los Plenos.

Nos ha preocupado mucho porque nos ha parecido entender —claro, nos ha parecido entender al principio, pero luego se ha repetido, ha sido dos veces, o sea que ya no es un parecer, es que esto ha sido así— que la gente se concentraba de forma pacífica y que la acción de una persona vestida de gris con una gorra fue la que provocó la algarada que vivimos ese día, el intento de

entrar al Parlamento, y también, saliendo del garaje, culpa de esa persona de gris era esa persona con chaleco amarillo que se acercaba a nuestro coche con un cencerro para darnos un golpe en el coche, porque eso fue lo que yo viví cuando salí del garaje, y que no pasó gracias a la intervención de la Policía Foral.

No, señor Jiménez, no. Hay cosas que pasan líneas, y me parece no solo cuestionable éticamente sino peligroso señalar, como se ha señalado en ese vídeo, a una persona concreta, una persona concreta que no es un representante público. Eso me ha parecido vergonzoso y peligroso.

Ustedes dicen que el resto de fuerzas no reconocemos ni apoyamos de manera pública a la Policía Foral. Pues oye, si eso ha podido pasar, pues no se preocupe, señora Álvarez, que aquí y ahora todo nuestro apoyo, toda nuestra simpatía y todo nuestro reconocimiento a la labor de la Policía Foral. Que no se diga que no lo hemos dicho.

Me ha sorprendido, por cierto, una cosa que ha dicho, lo tengo que comentar, ha dicho: «no tenían equipamiento para prever el intento de entrada en la puerta». Quiero decir, ¿tenían que prever el intento de entrada en la puerta?, ¿acaso UPN preveía el intento de entrada en la puerta? Sin más, no se lo tome a mal, no voy por ahí, porque la verdad es que cierta intervención ya me ha calentado demasiado la cabeza y no quiero crispar más el asunto.

A mí lo que no me gusta es que se usen estas comisiones para intentar colocar a ciertos grupos en contra del sector de los agricultores y decir que los criminalizamos. Voy a ser claro. Aquí apoyamos al sector, sin fisuras. A mí, además, me parece muy cínico que ciertos grupos de la derecha vengan con estas reivindicaciones cuando luego donde tienen que apoyar de verdad y votar, como es en Europa, votan en contra de medidas que les favorecerían.

Pero los hechos son estos. Unas personas concretas en un calentón perdieron los nervios y cometieron una ilegalidad, y eso tiene consecuencias, y aquí apelo a la responsabilidad que tenemos todos como representantes políticos, porque nuestras palabras, nuestros debates llegan a la ciudadanía, pero llegan de forma parcial. La gente no se traga todo este debate que estamos teniendo aquí, se van a buscar las palabras como más impactantes, más gruesas, y van a estar allá. Pero ¿saben qué pasa? Que nosotros tenemos, por nuestra condición de aforados, una protección y lo que decimos nos sale gratis, pero a la gente que está afuera no, y entonces a veces la gente se calienta y comete errores, y eso tiene consecuencias legales.

En fin, sin más, repito el agradecimiento por las explicaciones y nuestro apoyo a la Policía Foral, y es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko a usted, señor López. A continuación, la señora Consejera tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Como siempre, gracias a todos los Parlamentarios y Parlamentarias por las aportaciones y expresamente por el reconocimiento de la labor de la Policía Foral. Respondiendo a las preguntas que nos han traído hoy a esta comparecencia, debo decir que ya al grupo parlamentario Vox se le respondió a una pregunta, identificando como un mando de Policía Foral, y se dejó claro y se reitera y se deja claro que no se produjo ninguna agresión en ningún momento.

Como a lo largo de la exposición he dicho, el carácter negociador ha sido lo que ha imperado en toda la actuación policial a lo largo de estas manifestaciones, y expresamente el día 7 de marzo. Por eso, cuatro tractores, como la señora Álvarez ha mencionado, se movieron después de una negociación. La voluntad negociadora siempre ha sido clara. El total de agentes desplegados fue de cuarenta. Cuarenta agentes desplegados.

Hablan de falta de previsión. Pero ¿cómo se puede prever cuando no hay una solicitud de concentración? No hay ninguna solicitud, y a la vez no se está trabajando en criminalizar a nadie, no se está previendo ninguna acción agresiva. ¿Cómo pueden decir que estamos criminalizando a nadie? Al final estamos incurriendo en contradicciones. Se derivaron los recursos en función de las informaciones de las que se disponía, y se reitera el reconocimiento de la labor de la Policía Foral. No se puede reconocer la labor de la Policía Foral y, a la vez, cuestionar los recursos que la Policía Foral moviliza. Es otra contradicción.

Contradecirse uno mismo y trasladar esa información hacia fuera es manipular, y en un hecho tan grave como el que vimos, cuyas imágenes hoy hemos visto todos aquí, y se han condenado, hay que reprochar, yo pediría que fuéramos rigurosos con los hechos. Y los hechos fueron los que fueron: unas personas concretas, al margen de cualquier colectivo, intentaron entrar en un espacio, un espacio donde se estaba tratando algo tan importante como la aprobación de los presupuestos de Navarra para el ejercicio 2024.

Como ha dicho la señora Regúlez, fue una acción repentina o por sorpresa, imposible de prever. Nadie estaba pensando en que algo que había sido inédito en Navarra pudiera pasar, y esperamos que no vuelva a suceder.

No obstante, como se ha cuestionado la labor de la Policía, se ha cuestionado el dispositivo y tengo la obligación de dar cuenta, sí que diré que la actuación policial siempre ha estado en el marco de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, normativa aprobada por el Parlamento de Navarra.

Artículo 3. Principios de actuación. «Actuará con la decisión necesaria y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose, al hacerlo, por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance». Así se hizo.

Artículo 16. «Garantizar la seguridad ciudadana y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de las personas y bienes». Así se hizo. «Velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones generales aplicables en las materias de la competencia de la Comunidad Foral, así como de los actos emanados de los órganos institucionales de la Comunidad Foral de Navarra, mediante las actividades de inspección, denuncia y ejecución forzosa». «Velar por la protección y seguridad de las autoridades de la Comunidad Foral de Navarra». Así se hizo.

Todo esto, y más, así se hizo.

Pautas operativas que regulan la actuación de la División de Intervención. Progresión de uso de medios de orden público: En la utilización de estos medios antidisturbios deberán concurrir las siguientes circunstancias. Se emplearán los medios antidisturbios que se exponen a

continuación solo en casos debidamente justificados y previa autorización —autorización que, en todo caso, ha tenido siempre la Policía Foral—, en el cumplimiento del deber de impedir la comisión de delitos que pudieran producirse con ocasión del ejercicio del derecho de reunión, de acuerdo con los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Como veo que no me están escuchando, concluyo. Reitero el agradecimiento y el reconocimiento a la labor de la Policía Foral. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Eskerrik asko, señora Consejera. A continuación, como saben, hay una opción de intervenir si tienen alguna pregunta u observación que hacer en esta Comisión, voluntariamente. ¿Van a intervenir alguno de ustedes por un tiempo máximo de cinco minutos? Todos. Si les parece, vamos a hacerlo por el mismo orden de intervención que la solicitud de esta comparecencia, para empezar con el señor Jiménez por el grupo Vox. Cinco minutos como máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Hemos comprobado que no le interesa entrar en los hechos que se han puesto en el vídeo, y ni se ha respondido a las preguntas. De entrada, a quien me preguntaba, respeto absoluto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por venir de dónde vengo, de todas y cada una. Eso no significa que si hay, entendemos, una infracción, tengamos que mirar a otro lado.

Les voy a recordar, porque veo que lo desconocen muchos, cuál es la misión y cuáles son los principios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que están en los cuerpos de Policía de Navarra como en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y es básico garantizar el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad pública, el respeto a la ley y el orden. ¿Cuáles son los principios básicos? El de impedir cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral. «Observarán en todo momento un trato correcto y esmerado en las relaciones con los ciudadanos». En todo momento.

Vox entiende que se puede haber infringido la ley e incurrido en falta grave en lo referente a originar o tomar parte en altercado durante el servicio. El comisario principal, que sinceramente ni lo conozco ni me cae mal ni lo hago con acritud, créaselo, es el jefe y responsable de distintas divisiones, entre ellas la de Intervención, a la que le corresponden las siguientes responsabilidades, por citar algunas: la prevención, el mantenimiento y, en su caso, el restablecimiento del orden y la seguridad ciudadana en caso de incidente o situaciones de grave riesgo; b) la intervención en operativos preventivos. Preventivos, no reactivos. Entendemos que la acción provocada es una agresión ilegítima, en este caso por el funcionario. No se ajusta a estas prescripciones, todo lo contrario, entendemos que provocó la ruptura del orden público e incitó temerariamente, cuando había tranquilidad y sosiego en los manifestantes, la reacción de los mismos y la posterior carga policial.

Como comprenderán, con ese sumatorio de tantas y extrañas circunstancias nos preguntábamos si ahí no había una concertación político-policial, así de claro. Entendemos que este asunto es de máxima gravedad, y habría que analizarlo y abrir —repito— un procedimiento o un expediente sancionador, y disculpas.

Y, segundo, yo no le voy a contestar al compañero porque la repulsión con algunos grupos es recíproca. Me dan pena y no entiendo qué hacen viviendo de la política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): A continuación es el turno del señor García, del Partido Popular. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, vuelve usted a perder la oportunidad de defender la actuación de la Policía Foral y, básicamente, trata de desviar lo importante. Esta comparecencia era —yo creo y así lo considero— para que usted diese explicaciones oportunas de lo sucedido y de la falta de previsión. Sí, una falta de previsión. Usted misma se contradice, usted misma, efectivamente, en una respuesta que la podemos ver absolutamente todos a una pregunta escrita que hace la señora Álvarez, le contesta de manera diferente a lo que hoy ha planteado. Hoy ha dicho diecinueve tractores o dieciséis tractores y, efectivamente, en esa pregunta ha hablado usted de más número. Usted ¿eh? No sé si es desinformación, bulo o mentiras, no sé cómo lo cataloga usted en esta verificación que ustedes quieren plantear también a la actividad del Parlamento.

Por cierto, cuando yo he hablado usted tampoco me ha hecho ni caso, porque principalmente ha estado hablando con su compañero, entiendo que compartiendo cuestiones de mi intervención, y no le critico por ello, pero la intervención que usted ha hecho al final me parece también fuera de lugar.

Quiero saber si desde ese momento se actúa de manera diferente a las puertas del Parlamento los jueves, porque me consta que, efectivamente, es así. Desde ese jueves ustedes mandan patrullas de unidad de intervención policial, dos patrullas, cosa que antes no hacían, e insisto, me consta que es así, y si no, solicitaremos una información al respecto, porque vuelvo a reiterar esta pregunta y si hay una diferencia con respecto a lo sucedido anteriormente.

Poco más. Ha perdido usted la oportunidad de defender la labor que realizó la Policía Foral y centrarse en críticas, como digo, a un sector que ustedes desgraciadamente están perjudicando cada día. También ha dicho algo usted, y eso efectivamente también responde, que son conscientes de que un número importante de tractores circulan por carreteras dirección a Pamplona. No sé si a ustedes esto también les hacía pensar que podía ocurrir algo o no, no sé, yo creo que a cualquier ciudadano quizás se da a entender que hay que mejorar la protección de ciertos edificios. Insisto en que es importante prevenir y es importante también saber qué es lo que puede ocurrir, así que una falta de previsión absoluta que no se depura en responsabilidades. Entiendo que volverán a lo mismo, que la derecha y el centro derecha emiten bulos y desinformación, cuando son ustedes, como digo, porque usted misma se contradice, y el ejemplo es bien claro. Esa pregunta escrita que usted responde es usted, y la comparecencia de hoy ya me dirá usted eso cómo lo cataloga, si bulo, desinformación o mentiras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Finalizada la intervención, es el turno de UPN, de la señora Álvarez. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín. Como ha dicho el señor López, estoy de acuerdo con él, además, en que lo que llega a la calle son normalmente los trazos gruesos. Pues

mire, no voy a dejar que se manipulen mis palabras, al menos sin resistirme. Entonces, señora Jurío, ¿qué parte no ha entendido de «condenamos y rechazamos lo ocurrido»? A ver si es usted igual de vehemente otras veces pidiendo a sus socios que utilicen la palabra «condena» con violencias mucho más graves que esta. Seguramente no, ¿verdad? Eso se llama cobardía o interés, no lo sé. Señor Araiz, los términos sí son importantes.

Segunda cuestión. Nosotros respetamos siempre, no solo cuando nos dan la razón, lo que dice la justicia, y respetamos la justicia de este país y estaremos a la calificación que haga la justicia.

En tercer lugar, también, ¿qué parte no ha entendido, señora Jurío, de «apoyo rotundo a la Policía Foral»? Es que está constantemente escondiéndose detrás de sus funcionarios este Gobierno. Que nosotros no hemos criticado la actuación de la Policía Foral, que nosotros criticamos a los mandos, a los gobiernos, a los responsables de adoptar medidas, y entonces, cuando hacemos eso, usted nos acusa de confrontar y de crispar. Oiga, acepte las reglas de la democracia. La oposición controla al Gobierno y tiene derecho a la crítica, y no crispa y no confronta por criticar.

Señora Consejera, con respecto a su actuación, yo insisto, creo que se podrían haber hecho más cosas. Cuarenta agentes es una media verdad, es decir, una mentira, porque en el momento en que ocurrieron los hechos de los que estamos hablando, que es el intento de entrar al Parlamento, había once efectivos movilizados de la División de Intervención. Me lo ha dicho usted. ¿Cuarenta? Hombre, si suma a todos los que estuvieron todo el día..., pero estamos hablando de un momento puntual.

Yo he explicado, porque creo que deberían haber previsto algo más, y he hablado de antecedentes y he hablado del momento, he hablado del tamaño de la concentración, e incluso de treinta tractores que llevaban desde las cuatro de la madrugada viniendo hacia Pamplona en caravana. Entonces, usted dice que es inédito. Mire, eso es mentira, eso es un bulo. Ha habido más de una ocasión en la que han ocurrido situaciones similares, no digo la misma, pero situaciones similares, con protestas que se han subido mucho de tono o violentas delante del Parlamento. La Policía Foral conoce perfectamente esto.

Entonces, usted es la responsable última de las decisiones que toma la Dirección General de Interior, y yo he visto en usted cero autocrítica y cero intención de evaluar cómo evitar hechos como estos, lo mismo que pasa con los administrativos o con cualquier cosa de la que se le pregunta. Cero autocrítica. Su conclusión es: todo perfecto, me pongo un diez. Pues enhorabuena, Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Finalizado su turno, es el turno ahora del Partido Socialista. Señora Jurío, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Ya hemos visto cuál es la finalidad de esta comparecencia por parte de Vox, que es decir que había una concertación político-policial —sí, señor— para que el Gobierno, a través de una manipulación de la Policía Foral, criminalice a un sector, que es poco más o menos también lo que se ha acabado diciendo por UPN, o sea que la culpa de que se intentara producir un asalto o una entrada violenta al Parlamento fue por culpa de previsión de la Policía Foral.

Y, mire, de democracia yo creo que en esta vida sabemos todos, lo que pasa es que unos la practicamos más que otros. La función de la oposición es criticar al Gobierno, y eso es lo más legítimo de todo y no pasa absolutamente nada. Pero que la oposición acepte también la crítica del Gobierno es democracia, y eso es lo que usted no acepta, porque constantemente lo echa en cara. O sea, usted tiene derecho a criticarnos, sí, y los demás a aceptarlo deportivamente, pero usted también tiene la obligación de aceptar deportivamente la crítica que se le vuelve a usted.

Al final, UPN ha acabado haciendo lo que hace siempre: criticar al Partido Socialista diciendo que es a ellos a los que les estamos exigiendo, a los que les estamos pidiendo. Pero es que miren, señores de UPN, en esta comparecencia lo ha dejado ya claro el portavoz de Bildu, les ha retratado. Yo no me podía creer lo que estaba oyendo. Si esto pasa hace diez años, ahí hubiera estado, en la misma postura que hoy tenía usted EH Bildu, y ustedes les hubieran dicho absolutamente todo con una intervención exactamente igual.

No me vuelva a criticar, por lo menos a esta portavoz o a mi partido, lo que exigimos o no exigimos a aquellos partidos políticos con los que llegamos a acuerdos. Sí exigimos, sí tenemos muy claro lo que el Partido Socialista condena, pero también tenemos la capacidad de pedirles a ustedes que hubieran lanzado una crítica razonable y hubieran afirmado en esta Comisión que esto no se puede volver a producir, que una masa de personas —que tampoco eran tantas— actúe de forma violenta es algo que como sociedad nos tenemos que hacer mirar, y sin embargo acaban diciendo que todo se debe a una falta de previsión del Gobierno.

En cuanto a la actuación de la Policía Foral, de la que como grupo político me puede corresponder también aquí hablar, yo creo que cualquier actuación pública que se produce se puede cuestionar, y podemos decir todos que es absolutamente mejorable. Yo creo que la Policía Foral actúa dentro de la legalidad y, además, con mucho celo y con los instrumentos necesarios para que en actuaciones de este tipo realicen una evaluación y un análisis de la situación para ver cómo se puede actuar en ocasiones futuras. Y por eso es por lo que tenemos que felicitarles, que no se dan por satisfechos con las actuaciones que han tenido, por muy buenas que hayan sido o por muchas felicitaciones que reciban o que puedan recibir en este caso o en cualquier otro.

Yo creo que lo importante es la labor que verdaderamente realizan, esa labor callada de evaluación, de análisis de las actuaciones que van realizando con el fin de mejorar y, sobre todo, de prever actuaciones futuras de este tipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Jurío. A continuación, señor Araiz, por EH Bildu, tiene la palabra cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berrero, lehendakari andrea. La verdad, yo no voy a entrar en una cuestión de debate semántico con UPN sobre... He leído la declaración del año 2006, de 24 de abril, Junta y Mesa de Portavoces. Sí, pero es que ustedes cuando quieren utilizan la palabra «condena» y cuando no quieren no utilizan la palabra «condena», y no pasa nada. Es a lo que voy.

Ustedes hablaron del más rotundo rechazo a unos lamentables incidentes de unos trabajadores de Volkswagen que vinieron aquí, intentaron entrar en el Parlamento, fue impedido su asalto al Parlamento, terminaron en los tribunales y terminaron condenados. «Su más rotundo rechazo». Podrían haber utilizado la palabra «condena». No la utilizaron, no sé por qué. En aquel momento no merecerían la pena los hechos la condena y bastaría con un rotundo rechazo, pero, desde luego, intentar instrumentalizar políticamente la utilización de una palabra es lo que ustedes vienen haciendo desde hace muchos años respecto de lo que nuestro grupo político manifiesta en relación con hechos relacionados con la violencia política, con el terrorismo de ETA, con lo que quieran. Pero al final es una utilización y una instrumentalización lo que ustedes están haciendo. Si no se utiliza la palabra «condena», al fuego eterno. Esa es su posición. Afortunadamente, hay otros grupos políticos que entienden que por encima de eso se puede progresar, se puede llegar a acuerdos, y esperemos que en un futuro lleguemos a otros acuerdos más comprometedores.

Yo creo que hay un refrán que resume un poco, señora Consejera, lo que desde ese jueves viene pasando, y usted lo conocerá perfectamente: el gato escaldado del agua fría huye. Pues yo creo que también han servido los hechos del día 7 de marzo para aprender en el funcionamiento ordinario de la Policía Foral, y en ese sentido creo que eso es positivo.

Se ha hablado aquí de los principios de actuación. Yo creo que es importante recordarlos, porque estos principios de actuación de la Policía Foral, recogidos en la Ley Foral 23/2018, de las Policías de Navarra, es importante que seamos y que la propia Policía sea consciente y sea también coherente con estos principios en todo tipo de actuaciones. Yo creo que eso es lo importante. Habla de legalidad, de imparcialidad. «Actuarán con imparcialidad y objetividad, sin discriminación de raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión política o cualquier otra condición personal o social». Sean trabajadores de Volkswagen, sean agricultores o sea quien sea.

Yo creo que, en ese sentido, eso es muy importante. Eficacia, proporcionalidad. «Los miembros de los cuerpos de Policía de Navarra utilizarán la fuerza en la medida estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus funciones, y siempre con respeto a la dignidad de las personas». Prevención, proximidad, servicio, integridad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales. «Se respetarán en todo momento los derechos fundamentales y las libertades públicas, actuando con especial atención a los derechos de las personas más vulnerables». Esa idea que usted ha planteado aquí, de carácter negociador, yo creo que está relacionado también con esto. Uso racional de la fuerza, colaboración con la ciudadanía, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que lo importante también, como lección, es que valoremos si estos principios se han llevado a efecto. Nosotros creemos que en esta ocasión, efectivamente, se han desarrollado estos principios, y por eso damos —lo que decía el portavoz de Contigo-Zurekin— apoyo a la Policía Foral, porque creemos que ha actuado correctamente.

¿Qué seguramente hubieran hecho falta más medios? Pues probablemente. O sea, falta de previsión. Insisto, que con lo que venía pasando en los días anteriores, con lo que pasó a partir de las cinco de la mañana, que yo también he leído la respuesta a la señora Álvarez, todo el cronograma que ustedes le han facilitado en esta respuesta, ¿igual se hubiera podido hacer algo más? Pues probablemente. ¿Nos hubiéramos ahorrado, y los agricultores y los ganaderos se

hubieran ahorrado seguramente el problema que ahora tienen? Pues probablemente también. Pero eso ya es un imposible y ya no se puede solucionar. Insisto, para todos, para los agricultores y ganaderos, para la Policía, para el Parlamento: gato escaldado del agua fría huye.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues ahora es el turno de la señora Regúlez, por Geroa Bai. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, señora Presidenta. En la segunda intervención se ha visto que el grupo proponente de esta comparecencia vuelve a vivir en una realidad paralela y en la teoría de la conspiración. Criminalizar a la Policía Foral, concretamente al comisario principal, con un señalamiento público en esta Comisión... Nos preguntamos qué pensaría esa agrupación parlamentaria si por parte de algunos grupos políticos de este Parlamento señalásemos, como ha señalado hoy al comisario principal, a miembros de la Guardia Civil o Policía Nacional. Me gustaría saber qué es lo que pensaría.

Creo que además se hace con intereses espurios de debilitar a la Policía Foral en estos momentos en los que tenemos encima de la mesa la transferencia de tráfico. Evidentemente, ya sabemos que no quieren una Policía Foral integral, que no quieren una Policía Foral fuerte, y lo que quieren es centralizar el Estado todo lo que puedan. Y desde Geroa Bai les decimos que no se lo vamos a permitir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko a usted. Muchas gracias. Para finalizar ya, el señor López, de Contigo-Zurekin, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Muy breve. Quiero reiterar el agradecimiento a la Consejera, reiterar el apoyo a la Policía Foral y pedir a mis compañeros y compañeras Parlamentarios rechazar la instrumentalización de las herramientas parlamentarias por ciertas fuerzas políticas que solo buscan crispación. Es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias también por su brevedad. A continuación, y para terminar, la señora Consejera, la señora López, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Un poco para concluir, debo decir que el día 7 de marzo lo que se produjeron fueron unos desórdenes públicos importantes que comprometieron la seguridad, que efectivamente se dispuso de los efectivos para poder contenerlos y así se evitó algo que podía haber sido más grave.

También tengo que decir que esto nos ha llevado a una reflexión, claro que sí. De cada actuación reflexionamos, pero no solo de estas, de todas, y de todo se aprende, así es, de todo se aprende. El dispositivo del Parlamento en este momento se está revisando, pero lo que sí hay que decir a las preguntas que se han trasladado aquí, que han trasladado ustedes, es que siempre hay presencia policial en el Parlamento de Navarra.

Me estaban informando de que se distribuyen a veces de diferente manera. Puede haber dos vehículos con tres agentes cada uno o se puede ver un único vehículo con seis agentes, pero tengo que decir que siempre ha habido presencia policial en el Parlamento de Navarra, y que si hay que hacer reflexión, hay que hacer refuerzo o hay que intervenir de determinada manera,

no tenemos ningún complejo en hacerlo. Hay que hacer lo que hay que hacer por velar por la seguridad de los edificios públicos y de los navarros y las navarras. Y reitero que dentro del marco legal establecido y dentro de los principios que ya hemos dejado plasmados: legalidad, congruencia, progresividad y proporcionalidad.

Concluyo con la total validación, autorización y defensa de la actuación de la Policía Foral en una serie de hechos muy desagradables para todos y para todas. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted por sus explicaciones, y también a todo el amplio equipo que esta tarde la acompaña. Muchas gracias a todos ustedes por sus aportaciones. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 51 minutos).